ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-2.013
"PROVISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

En el Distrito de Cambyreta, departamento de Itapúa, a dieciocho días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 01-2.013 "Provisión de Combustible y Lubricantes". ----------

Se encuentran Presentes; la Ing. Diana Laman y la Srta. Liz Romero para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01-2013 "Provisión de Combustible y Lubricantes"----------

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000) de los cuales GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (Gs. 738.282.700) corresponden al año 2.013 y GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS (Gs. 261.717.300) corresponden al año 2.014.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha quince de abril del corriente que se transcribe a continuación. ----------

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las nueve horas del lunes quince de abril del año dos mil trece, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas Liz Romero Responsable de la U.O.C., Laura Garcete, asistente de la U.O.C de la Municipalidad de Cambyretá, y la Srta. Marian Aranda, y el Sr. Andrés Benegas en representación de la empresa Petrosur S.A., a fin de dar apertura al sobre participante de la ***LPN Nº 01/2013 - "Provisión de Combustibles y Lubricantes" - ID Nº 249415.***

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

Única Oferta, presentada por la Empresa PETROSUR S.A. por el Lote 1, con un monto mínimo guaraníes 475.000.000 (cuatrocientos setenta y cinco millones) y monto máximo 950.000.000 (novecientos cincuenta millones) ----------

*Se deja constancia que para el Lote 2 Provisión de Lubricantes, no se ha presentado oferta alguna.----------

Ing. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Siendo las nueve horas con veintisiete minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la Licitacion Publica Nacional ***01/2012 "Provisión de Combustibles y Lubricantes" - ID Nº 249415.-*** para la Municipalidad de Cambyretá.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de la oferta. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido el artículo 7 de la Resolución DNCP 1869/2011 y en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se Transcribe a continuación. ----------

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Ing. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

	Documentaciones	PETROSUR S.A.	
	De Carácter Sustancial	Presentó	NO Presentó
1.	*Formulario de presentación de oferta debidamente completado firmado.*	✓	
2.	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por sesenta días.*	✓	
3.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.*		✓
4.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*		✓
5.	*DD. JJ. del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03*		✓
	Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		
6.	*Fotocopia simple de RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*		✓
7.	*DD JJ que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.*		✓
8.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*		✓
9.	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	✓	
10.	*Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es y teléfono/s (por lo menos una estación de Servicio en Cambyreta)*	✓	
11.	*Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma*	✓	
12.	*Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos*	✓	
13.	*Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.*	✓	
14.	*Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	✓	
15.	*Copia de por lo menos dos contratos o comprobante de venta de bienes similares*	✓	
16.	*Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET No 173/04, en copia legible debidamente firmado por el representante legal y el contador de la empresa.*	✓	
17.	*Patente Municipal*	✓	

Dentro de este contexto, una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial y formal de los oferentes, se constató cuanto sigue:

Ing. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Los precios Unitarios de la oferta son como sigue:

Nº	OFERENTE Ítem	PETROSUR S.A.
1	*Gasoil – Diesel tipo III*	5.300
2	*Nafta 93 octanos como mínimo*	6.100
3	*Lubricantes Anticorrosivos Desincrustantes*	No cotiza
4	*Aceite de motor para vehículos diesel*	No cotiza
5	*Aceite de motor para vehículos diesel*	No cotiza
6	*Aceite de motor para vehículos diesel*	No cotiza
7	*Aceite de motor para vehículos nafteros*	No cotiza
8	*Aceite Hidráulico*	No cotiza
9	*Grasa Multipropósito*	No cotiza
10	*Aceite para Caja*	No cotiza
11	*Aceite para Caja*	No cotiza
12	*Aceite para Desmalezadora 2 T*	No cotiza

La adjudicación del presente llamado es por lote con contrato abierto por montos, como se estableció en el pliego de bases y condiciones. ----------

Considerando que solo se cuenta con una oferta, y que el oferente presentó todos los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones, se procede analizar la oferta de PETROSUR S.A. de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

PETROSUR S.A.

1 CAPACIDAD FINANCIERA

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (1,11) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total es menor a 0,64 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 80, por lo tanto cumple.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, posee experiencia en contratos similares con referencias de cumplimiento satisfactorio.
Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
Cuenta con una estación de servicio en el Distrito de Cambyretá debidamente habilitada.

Ing. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Por lo tanto, considerando que el oferente PETROSUR S.A. cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato y que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones y teniendo en cuenta que la única oferta se presentó solamente por el Lote 1 "Provisión de Combustible", el comité de evaluación recomienda cuanto sigue: ----------

PRIMERO: Adjudicar el lote 1 "Provisión de Combustible" del llamado LPN-01-2.013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" a la firma **PETROSUR S.A.** con ruc nº 80013377-3 por un monto mínimo de **(Gs. 475.000.000) GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES** y un máximo de **(Gs. 950.000.000) GUARANÍES NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES,** para la provisión de Combustibles según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones..----------

SEGUNDO: Firmar un contrato abierto con la empresa adjudicada para provisión de combustible por GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 950.000.000) de los cuales GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (Gs. 698.282.700) corresponden al año 2.013, y GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (Gs. 251.171.300) corresponden al año 2.014.----------

TERCERO: Declarar desierto el Lote 02 "Provisión de Lubricantes" por no contar con ninguna oferta en dicho lote.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 hs. del día dieciocho de abril del dos mil trece, firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz A. Romero
Responsable U.O.C.
Miembro U.O.C.